

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

COOTRANSUR, empresa de transporte especial de pasajeros por carretera, se compromete a desarrollar actividades de promoción y prevención de accidentes en vías públicas y privadas. Por ello, todos los contratistas, subcontratistas y personal propio provistos con vehículos de la empresa o de terceros para el ejercicio de su labor, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la empresa, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal, contratistas, subcontratistas, comunidad y/o medio ambiente.

La empresa Cootransur garantizará los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros que se requieran para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV

Los programas de desempeño y procedimientos estarán orientados a la gestión de los riesgos viales presentes en las actividades de Cootransur y en los trayectos casa – trabajo – casa, de los colaboradores; a fomentar, sensibilizar y concientizar a todos los actores de la vía (peatones, pasajeros, ciclistas, motociclistas y conductores) utilizando como herramienta la capacitación y formación; y el control operacional.

Nos comprometemos a mejorar continuamente el plan estratégico de seguridad vial, mediante:

- El cumplimiento de requisitos legales, reglamentarios y empresariales aplicables para el cumplimiento de la misión y el fortalecimiento de la cultura de seguridad vial.
- El desarrollo de capacitaciones periódicas realizadas al personal en temas de seguridad vial, prevención de accidentes, respeto por los actores de la vía, cumplimiento de la norma, conductas y comportamientos seguros en la vía, respeto a las señales de tránsito y la adopción de técnicas seguras de manejo, entre otros temas que se consideren necesarios con el ánimo de fortalecer las competencias y condiciones para la creación de la cultura de seguridad vial en la empresa y sus colaboradores.
- Dar cumplimiento a los programas de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del parque automotor, vigilando, auditando y controlando el desarrollo permanente de estas actividades y sus ejecutores, con el propósito de garantizar en todo momento las condiciones de seguridad óptimas en los vehículos.
- Aumentar la conciencia en la importancia del cuidado, para la prevención de accidentes laborales y no laborales.

Esta política y todas las acciones de seguridad vial de la empresa, mantendrán concordancia con los pilares y líneas estratégicas del plan nacional de seguridad vial y con las demás políticas y directrices organizacionales, para la prestación de un servicio seguro y de calidad.